

Núm. Expte.: 21-0281-08-P.
 Encausado: Revimca Aplicaciones, S.L.
 Último domicilio: P.I. El Viso, C/ Canadá, 12, 29006 Málaga.
 Acto que se notifica: Apertura período voluntario pago sanción.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. Expte.: 21-0053-09-P.
 Encausado: Prosgón Bollullos, S.L.
 Último domicilio: C/ Condado de Niebla, 10, Bollullos Par del Condado (Huelva).
 Acto que se notifica: Apertura período voluntario pago sanción.
 Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 28 de abril de 2011.- La Delegada, María José Rico Cabrera.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de 3 de mayo de 2011, de Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica, por el que se notifica el Acuerdo de 25 de marzo de 2011, de inicio y puesta de manifiesto del expediente que se cita.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en los domicilios que constan en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el Acuerdo de 25 de marzo de 2011, del Presidente del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, de inicio y puesta de manifiesto del expediente de pérdida del derecho al cobro y reintegro de las ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo en nuevas tecnologías y modernización de la agricultura y el sector pesquero a desarrollar en el período 2004/2006, núm. de expediente administrativo CO3-028.

Interesada: Promotora Alpujarreña de Negocios, S.L. (B-18395996).

Expediente: Expediente de pérdida del derecho al cobro y reintegro de las ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo en nuevas tecnologías y modernización de la agricultura y el sector pesquero a desarrollar en el período 2004/2006, núm. de expediente administrativo CO3-028.

Acto notificado: Acuerdo de 25 de marzo de 2011, del Presidente del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera, de inicio y puesta de manifiesto del expediente de pérdida del derecho al cobro y reintegro de las ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo en nuevas tecnologías y modernización de la agricultura y el sector pesquero a desarrollar en el período 2004/2006, núm. de expediente administrativo CO3-028, siendo beneficiario la entidad Promotora Alpujarreña de Negocios, S.L. (B-18395996).

El Acuerdo y el resto de documentación obrante en el expediente está a disposición del interesado en los Servicios Centrales del IFAPA, situados en la Avenida Isaac Newton, núm. 3, 2.ª planta, Edificio Bluenet, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla. Desde la fecha de publicación del presente anuncio, el interesado podrá personarse en los Servicios Centrales del IFAPA y recoger el Acuerdo de 25 de marzo de 2011, del Presidente del Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera,

de inicio y puesta de manifiesto del expediente de pérdida del derecho al cobro y reintegro de las ayudas para la realización de actividades de investigación y desarrollo en nuevas tecnologías y modernización de la agricultura y el sector pesquero a desarrollar en el período 2004/2006, núm. de expediente administrativo CO3-028, siendo beneficiario la entidad Promotora Alpujarreña de negocios, S.L. (B-18395996).

A los efectos previstos en los artículos 42.3 de la Ley de Subvenciones, 94.2 del Real Decreto 887/2006 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se pone de manifiesto el expediente con el fin de que en un plazo de 15 días hábiles se formulen las alegaciones, acompañándolas, en su caso, de los documentos que estimen pertinentes.

Sevilla, 3 de mayo de 2011.- El Secretario General, Fernando Morillo Pérez.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

ANUNCIO de 28 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica el acuerdo de inicio de reintegro de la subvención en materia de Deporte, modalidad 4, Participación en Competiciones Oficiales, correspondiente al año 2010.

De conformidad con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, y habida cuenta que ha sido intentada la notificación del acuerdo de inicio de reintegro de la subvención en materia de deporte, modalidad 4, Participación en Competiciones Oficiales, presentada al amparo de la Orden de 15 de diciembre de 2009, sin que haya surtido efecto, se notifica por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que dispondrá de 10 días para examinar el contenido del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estimen pertinentes en el Servicio de Deporte de la Delegación Provincial de Turismo, Comercio y Deporte, sito en Sevilla, en la calle Trajano, núm. 17.

Expediente: PCO2010SE0059.

Entidad: Club Balonmano Rochela.

CIF: V91575589.

Domicilio: Barriada Juan XXIII, núm. 623.

Localidad: 41006 Sevilla.

Sevilla, 28 de abril de 2011.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 10 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica el acto administrativo que se cita sobre expediente de concesión de subvenciones.

Habiendo resultado infructuosa la notificación relativa al Acuerdo de 10 de abril de 2011, por la que se dicta resolución en el procedimiento de reintegro de la ayuda por parto